# ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MC-001-2024. CONTRATO CO1.PCCNTR.5851239

Señores:
**FUNDACIÓN SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL (CAPACITAR)**
**NIT. 824.001.886-2**
**RL YANERIS ZULAY VANEGAS CORONEL**
**CC No. 22464022 de Barranquilla**
**Dirección: Calle 13 B BIS # 16 75**
**Teléfonos: 3116811984**
**Correo electrónico: direccion@iecapacitar.edu.co**
**Valledupar-Cesar**

Referencia: Aceptación Oferta Invitación Pública No. MC-001 de 2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle, la aceptación de su oferta en la Invitación Pública de la referencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en los siguientes términos:

**OBJETO:** SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**: De conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria de la Invitación Pública No.001 de 2024 el valor del contrato será por la suma de: CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($45.196.200) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, de acuerdo a la verificación económica efectuada por el evaluador correspondiente y conforme la siguiente descripción de y las especificaciones técnicas determinadas que se causen.

| FICHA TECNICA | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **CARACTERÍSTICAS** | **Unidad de medida** | **Cantidad** | **Marca** | **Valor unitario** | **%IVA** | **Valor IVA** | **Valor Total** |
| 1 | ESTACIÓN DE CAFÉ | Suministro de estación de café permanente durante el desarrollo del evento que contenga bebidas calientes, café, aromática de frutas , azúcar bolsa individual 5 grs, azúcar ligth bolsa individual 5 grs, crema bolsa individual 4 grs, vasos de icopor de 4 oz, mezcladores, servilletas y bandejas de servicios. Agua natural de manera permanente, dispuesta en botellón con base y dispensador de boca, dispuestos en mesa de 1,50 x 0,70 con mantel blanco y vasos desechables de 7 onzas. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. | Unidad | 9 | INSUMOS COLOMBIA NO | $440,000.00 | 19% | $752,400.00 | $4,712,400.00 |
| 2 | MESAS | Alquiler de mesas plegables tipo tablón de 180 x 80 cm y altura de 90 cms. Incluye transporte de llevada, instaladas y recogida en | Unidad | 18 | | $20,000.00 | 19% | $68,400.00 | $428,400.00 |

## ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MC-001-2024. CONTRATO CO1.PCCNTR.5851239

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. (2 por cada evento) | | | | | | | |
| 3 | MANTELES | Alquiler de mantel en material tejido combinando 50% algodón y 50% poliéster, tamaño 3x2,80 metros, color blanco, incluye cubremantel tapa en color a sugerir. Incluye transporte de llevada, instalado y recogido en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. (2 por cada evento) | Unidad | 18 | | $30,000.00 | 19% | $102,600.00 | $642,600.00 |
| 4 | OPERADORES LOGÍSTICOS | Servicio de personal para la logística durante el evento. Deben estar debidamente uniformados. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte. Turno diario de 5 horas. Los horarios y lugar serán designados previamente por el Supervisor del contrato. (3 por cada evento) | Persona | 27 | | $ 80,000.00 | 19% | $410,400.00 | $2,570,400.00 |
| 5 | SISTEMA DE VIDEO | Sistema de Video compuesto de 1 pantalla led full hd pitch de 2,5 mm de 3.00 x 2.00 mts, procesador y software para programación de pantallas led. El sistema debe tener un punto fijo de video compuesto por: un switcher, un computador, una cámara de video con su correspondiente camarógrafo. Incluye el transporte, truss, instalación y personal de montaje y desmontaje. | Sistema | 4 | | $2,300,000.00 | 19% | $1,748,000.00 | $10,948,000.00 |
| 6 | SONIDO TIPO 1 | Alquiler Sistema de Sonido profesional stereo, compuesto de 2 cabinas 15", Subwoofer pasivo compacto, Potencia nominal: 350 W /1400 W Gama de frecuencia (-10 dB): 34 Hz - 250 Hz Respuesta de frecuencia con cobertura de 180° horizontal y 40° vertical, consola de audio de mínimo 4 canales, con cables para entrada de pc, 1 micrófono inalámbrico de mano, 1 | Sistema | 9 | | $ 700,000.00 | 19% | $1,197,000.00 | $7,497,000.00 |

**ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MC-001-2024. CONTRATO CO1.PCCNTR.5851239**

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | micrófono inalámbrico de solapa, 1 micrófono alámbrico de mano, 1 set de cables y accesorios para conexión de 1 caja directa, 5 cables balanceados tipo XLR de mínimo 10 metros de longitud, 2 bases para micrófono tipo boom, cableado de señal y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento. | | | | | | | |
| 7 | EQUIPO DE DIGITACIÓN | Servicio de personal con cualidades de desempeño en la digitación de datos y transcripción de información. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte. Turno diario de 5 horas. los horarios y lugar sera designado previamente por el Supervisor del contrato (13 por cada evento) | Persona | 117 | | $ 80,000.00 | 19% | $1,778,400.00 | $11,138,400.00 |
| | | Alquiler de tablets para toma de datos, Pantalla tasa refresco 90Hz FHD, Procesador: Plataforma móvil Snapdragon® 680 Process Technology de 6 nm /CPU: 8 núcleos, hasta 2,4 GHz /GPU: Qualcomm® Adreno™, RAM: 6GB, Almacenamiento:128 GB, Cámara trasera: 8MP, Cámara Frontal: 5MP, Batería: 8000mAh, Conectividad Bluetooht 5, Wifi, USB C, Sistema Operativo: Android 13, Sensores: Sensor de luz ambiental virtual - Acelerómetro - Sensor Hall, Cargador tipo universal, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento (13 por cada evento). | Unidad | 117 | | $40,000.00 | 19% | $ 889,200.00 | $5,569,200.00 |
| | | Suministro de Gorras elaboradas en algodón con logo a full color con diseño suministrado por la entidad con las características y generalidades propias del evento, con | Unidad | 13 | | $ 20,000.00 | 19% | $ 49,400.00 | $309,400.00 |

## ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MC-001-2024. CONTRATO CO1.PCCNTR.5851239

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | estampado alusivo a la actividad. El diseño deberá ser entregado al contratista al momento de la suscripción del acta inicio | | | | | | | |
| | | Suministro de Camisetas 100% en algodón, con cuello redondo, con un estampado alusivo a la actividad en el frente de la camiseta. El diseño deberá ser entregado al contratista al momento de la suscripción del acta inicio | Unidad | 13 | | $ 20,000.00 | 19% | $ 49,400.00 | $ 309,400.00 |
| | | Alquiler de un punto de conexión a internet inalámbrico Wi Fi con el fin de registrar las encuestas via web. De mínimo 10 Mb Simétricos. Turno diario de 5 horas en cada evento. los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato | Unidad | 9 | | $100,000.00 | 19% | $171,000.00 | $1,071,000.00 |

| | |
|---|---|
| SUBTOTAL | $ 37.980.000 |
| IVA | $ 7.216.200 |
| **TOTAL** | **$ 45.196.200** |

Para lo anterior, se cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.2024000061**

FECHA (18/01/2024)

| NUMERO RUBRO | NOMBRE | FUENTE | VALOR | VALOR TOTAL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|
| 2315374502202025175000010012.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales | 1101 | $ 52.000.000 | $45.196.200 |
| TOTAL DISPONIBILIDAD | | | $ 52.000.000 | |

**Forma de Pago:** El municipio de Chía cancelara al contratista el valor total del contrato a través de un único pago al recibo a satisfacción de la prestación de los servicios contratados.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato

## ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MC-001-2024. CONTRATO CO1.PCCNTR.5851239

- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Certificación de Ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista General
- Copia del RUT

Para la correspondiente liquidación final se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

- Acta de recibo final debidamente firmada por las partes.
- Cuando el contratista emplee personal para la ejecución del contrato, se solicitará paz y salvo de los trabajadores vinculados en la realización de los trabajos objeto de la contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato.
- Cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF.
- Demás documentos requeridos por la supervisión.

A los pagos se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales, así:

| IMPUESTOS MUNICIPALES | IMPUESTOS NACIONALES |
|---|---|
| 2% Estampilla Procultura Todos los contratos | Retefuente Todos los contratos, varia el % de acuerdo al contrato |
| 3% Estampilla Bienestar Adulto Mayor Todos los contratos | Reteiva |
| 2.5 % ESTAMPILLA PRO-DEPORTE | ICA Todos los contratos, varia el % de acuerdo al contrato |

**Nota:** Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago, en los impuestos municipales de acuerdo con el Estatuto de Rentas vigente en el Municipio.

**Plazo de Ejecución:** Treinta (30) días contado a partir del perfeccionamiento, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.

**Lugar de Ejecución:** Municipio de Chía.

**Datos del Contratante:** Municipio de Chía, Nit. 899.999.172-8, Carrera 11 No.11-29 Piso 2, Teléfono: 8844444.

**Supervisor del contrato:** Profesional universitario adscrito a la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria

Las partes MUNICIPIO y CONTRATISTA deberán cumplir con todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contenidas en los estudios previos y en la Invitación No. 001 de 2024.

**Obligaciones del Contratista:** El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

**Obligaciones específicas del contratista:**

1. Suscribir el acta de inicio del contrato conjuntamente con el supervisor designado por el municipio de Chía.
2. Entregar el 100% de cada uno de los bienes y elementos requeridos por la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, con las características y especificaciones técnicas y de calidad, requeridas en el estudio previo y adendas
3. Entregar en el plazo de ejecución los servicios, bienes y elementos requeridos por la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria en los diferentes espacios que se le indique.
4. Cambiar los productos defectuosos, dentro de los dos días siguientes, una vez se haya recibido el requerimiento por parte del supervisor del contrato.
5. Garantizar el transporte adecuado de los elementos contenidos en las especificaciones técnicas, en el lugar indicado por el supervisor del contrato.
6. Concertar con el supervisor del contrato, la fecha y hora de la entrega de los bienes y elementos requeridos por la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria.

**ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MC-001-2024. CONTRATO CO1.PCCNTR.5851239**

7. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y allegarlas para su respectiva aprobación a través de la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Chía
8. Cumplir con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada, la cual podrá ser modificada o ajustada, según las necesidades de la entidad, durante la ejecución del contrato, previo acuerdo y coordinación entre las partes con la suscripción con el correspondiente modificatorio, sin que estas representen una desmejora o afectación para el Municipio.
9. Cumplir con cabalidad con la programación y agenda de los eventos, previa coordinación entre las partes.
10. Proveer a su costo, todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de cada uno de los eventos, las especificaciones técnicas del servicio y su costo.
11. Presentar al supervisor del contrato, con atención a la realización de cada actividad las especificaciones técnicas del servicio y su costo.
12. Entregar en condiciones de funcionamiento los espacios, bienes y/o servicios objeto del contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.
13. Disponer de los equipos y audiovisuales, tales como equipos de cómputo, video, audios, sonido y demás requeridos para la realización de las actividades
14. Contar con el personal idóneo para la realización y logística de las actividades, durante la ejecución del contrato.
15. El contratista deberá solicitar por escrito la autorización de la entidad cuando requiera realizar cualquiera modificación de los eventos o sus actividades contempladas.
16. Asignar un coordinador como enlace para planear todas las actividades del objeto del contrato.
17. Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato, posterior a la realización de cada actividad, este informe deberá incluir el número de personas que asistieron a la actividad, listado de asistencia, registro fotográfico, detalles del desarrollo de cada actividad y demás que se le indique.
18. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato, relacionado con la calidad de los elementos y servicios contratados en el objeto del contrato.
19. Asumir los costos de transporte de los elementos contratados.
20. Entregar toda la documentación correspondiente a las garantías de la compra de electrodomésticos contratados.

**Obligaciones Generales del contratista:**

1. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
2. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
4. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
5. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
6. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
9. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
10. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía.
11. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
12. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
13. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar. vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato
14. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

# ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MC-001-2024. CONTRATO CO1.PCCNTR.5851239

**Obligaciones del Municipio:** El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente:

1. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas.
2. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato
3. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
4. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Suscribir el acta de terminación a través del supervisor encargado.
7. Suscribir conjuntamente con el contratista y el supervisor designado el acta de liquidación del contrato

**Garantías:** El contratista se obliga a constituir a favor del Municipio de Chía las siguientes garantías:

<table>
<tr><th>Características</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Chía identificado con NIT 899.999.172-8</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>El termino de ejecución del contrato más seis (06) meses previstos para la liquidación del contrato.</td><td>Por el 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales indemnizaciones laborales</td><td>Con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.</td><td>Con un valor asegurado al cinco por ciento 5% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad de servicio</td><td>El termino será de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.</td><td>Por el 10% del valor total de los servicios suministrados</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Por el término de ejecución del contrato.</td><td>Por valor de 200 SMLMV</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>
<ul>
<li>Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</li>
<li>No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</li>
<li>Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión temporal, Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</li>
</ul>
</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>
<ul>
<li>Número y año del Contrato</li>
<li>Objeto del Contrato</li>
<li>Firma del representante legal del Contratista</li>
<li>En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</li>
</ul>
</td></tr>
</table>

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 8 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 esta aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Elaboró: Óscar Fernando Cárdenas Parra- Abogado Asesor Contratista Oficina de Contratación
Aprobó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas – Jefe Oficina de Contratación